

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 5 de Mayo de 1909.

NUM. 829

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República.

JOSE DOMINGO de OBALDIA

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 9ª. Casa particular: Parque de la Independencia, número 42.

Secretario de Gobierno y Justicia.

Ramón M. Valdés

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Calle 9ª. Casa particular: Parque de la Independencia, número 42.

Secretario de Relaciones Exteriores.

José Agustín Arango

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 5ª, número 55.

Secretario de Hacienda y Tesoro.

Carlos A. Mendoza

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste, número 175.

Secretario de Instrucción Pública.

Eusebio A. Morales

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 9ª, número 37.

Secretario de Fomento.

José E. Lefevre

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 1ª. Casa particular: Parque de la Independencia, número 55.

Juan B. Sosa,

EDITOR OFICIAL

Oficina: Avenida A. número 151.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

AIZPURU AIZPURU.

GACETA OFICIAL

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a este periódico, órgano oficial del Gobierno de la República, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 4.00
Por seis meses..... 2.00
Por tres meses..... 1.00

Se repartirá a domicilio a los suscriptores de la capital, el mismo día de su salida.

AVISO

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, en las capitales de Provincia, se halla de venta, impresa en folleto, la ley 1ª de 1909 sobre reformas civiles y judiciales, al precio de veinticinco céntimos de balboa (0.25) el ejemplar.

Panamá, 1º de Abril de 1909.

Tesorero General de la República,

FABIO AROSEMENA

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Secretaría de Gobierno y Justicia.

Páginas.

Sección de Gobierno.

Resolución número 37, de 10 de Abril de 1909. 1

Secretaría de Hacienda y Tesoro.

Sección Primera.

Resolución número 244, de 15 de Abril de 1909. 2

Resolución número 245, de 15 de Abril de 1909. 2

Resolución número 246, de 16 de Abril de 1909. 2

Resolución número 247, de 16 de Abril de 1909. 2

Resolución número 248, de 5 de Abril de 1909. 2

Tesorería General de la República.

Estado de Caja de la Tesorería General de la República del día 24 de Abril de 1909. 2

Estado de Caja de la Tesorería General de la República del día 25 de Abril de 1909. 3

Provincia de Colón.

Administración Provincial de Hacienda.

Estado de Caja de la Administración Provincial de Hacienda del día 25 de Abril de 1909. 2

Provincia de Los Santos.

Administración Provincial de Hacienda.

Telegramas oficiales. 2

Provincia de Panamá.

Juzgados de Circuito.

Inventario alfabético de los procesos y papeles archivados en el Juzgado 1º del Circuito de 1882 a 1909. Continuación. 3

Avisos. 4

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Gobierno y Justicia

RESOLUCION NUMERO 37.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección de Gobierno.—Resolución Número 37.—Panamá, Abril 16 de 1909.

Con fecha 26 de Marzo próximo pasado, ocurrió el chino Long Un, al señor Gobernador de esta Provincia, de-

nunciándole que en su carácter de vendedor de billetes de la «Lotería China» que se juega en esta ciudad con tres sorteos diarios, vendió un billete del sorteo de la noche del día 23 de dicho mes, por valor de quince pesos (\$ 15.00), el cual resultó premiado con nueve letras que le asignan, según reglamento de la «Lotería», un premio equivalente a veintiséis mil quinientos cincuenta pesos (\$26,550.00); que cuando se presentó a cobrar el referido premio en la casa de pagos, el Gerente de la «Lotería», José Lantao, se negó a cubrir el valor del billete, alegando que él, Long Un, en su calidad de billettero, había hecho trampa, falsificando el billete agraciado; que esto dio lugar a que en el asunto interviniera el señor Alcalde del Distrito, pero como este funcionario no se creyó competente para solucionarlo, se dirigió al señor Gobernador, por ser éste la autoridad política a quien le compete conocer, en salvaguarda de los intereses sociales, obligando al Gerente de la «Lotería China» a que le pague, de grado ó por fuerza, la suma que arroja el billete en referencia.

El señor Gobernador procedió en seguida a practicar las pruebas que estimó convenientes para esclarecer los hechos, y luego en vista de ellas resolvió el asunto, con fecha 2 de este mes, en la siguiente forma:

«Condenar, como condena, a la Empresa de la «Lotería China», al pago del premio ganado por el billete vendido por Long Un.

«Señalar el término comprendido desde la notificación hasta las tres de la tarde de hoy para que se verifique el pago, procediéndose a declarar la caducidad del juego, caso de que no se efectúe el pago en el término señalado».

De esta Resolución apeló Lantao para ante esta Secretaría, en donde han ingresado las diligencias en grado de apelación, concedida en el efecto suspensivo.

Así las cosas, se recibió de la Secretaría de Hacienda y Tesoro un memorial que elevó a ese Despacho el señor J. Gabriel Duque, Concesionario de la «Lotería de Panamá», sobre el asunto de que se trata, pidiendo que se establezca un procedimiento claro, para resolver la actual dificultad y las de la misma naturaleza que en cualquier tiempo puedan ocurrir. Exponiendo lo anterior, se pasa a considerar lo siguiente para resolver.

Está plenamente comprobado:

Que el chino Long Un era billettero de la «Lotería China» y que él le vendió un billete al chino Ah Chong la noche del 23 de Marzo por valor de quince pesos, para el sorteo de esa misma noche;

Que el expresado billettero presentó sus cuentas en la Agencia junto con la copia de los billetes por él vendidos para el sorteo del día 23 en la noche;

Que las cuentas resultaron exactas y fueron aprobadas;

Que el susodicho billete resultó premiado con nueve letras, como lo comprueba la copia del folio 5º del libro respectivo del billettero Long Un; folio que precisamente es el que aparece de menos en el libro duplicado que dejó depositado dicho billettero en la Oficina de la «Lotería» antes del sorteo, para las confrontaciones ulteriores.

Es del caso aquí observar que, conforme a la Ley 9ª de 1883, sólo la Empresa de la «Lotería de Panamá», la cual es Gerente el señor J. Gabriel Duque, está autorizada para establecer en la República los juegos llamados «Lotería China» y «Lotería de Panamá», y fue por consiguiente con el señor Duque con quien el Gobierno celebró el contrato, como representante de referida Empresa, para el establecimiento de dichos juegos en esta ciudad.

En el contrato respectivo, número 11, de 22 de Enero de este año (GACETA OFICIAL número 781) se lee, en la «Lotería de Panamá» se obligó sujetarse en un todo para la celebración de dichos juegos a los reglamentos que han presentado y que han sido aprobados por el Gobierno; «El señor Gabriel Duque, personalmente, en su carácter de Gerente de la «Lotería de Panamá», garantiza que los billetes que salgan premiados en los sorteos serán pagados en el acto que sean presentados; y que «las causales de caducidad de este contrato las que señala la Ley en general y con especialidad la falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas por este convenio».

En el reglamento de los juegos que se ha aludido, presentado por el Gerente de la «Lotería de Panamá» consta [Véase GACETA OFICIAL número 774] que «las cédulas ó billetes premiados se pagarán en los mismos establecimientos en el acto de su presentación, y que «los Premios se comprometen a pagar al Gobierno la cantidad de B. 25.00 por cada que se infrinja el presente reglamento, el cual se fijará impresa en locales en donde se celebren los juegos».

El artículo 16 de la Ley 9ª de dice:

«Todo billete favorecido por la Ley da derecho al portador para recibir sin descuento alguno y en efectivo, moneda de plata, en la oficina central de la Empresa, el valor total del premio que le corresponde, etc».

Y el artículo 20 de la misma expresa, que «caducará el derecho de la Empresa, si transcurrieren meses consecutivos sin que haya algún sorteo; si no se pagaren con puntualidad las cuotas de que habla el artículo 7º ó si no se cubrieren los premios a su presentación».

Estos antecedentes servirán fundamento bastante para resolver la apelación; pero como el señor Duque, en el memorial arriba mencionado, reitera la afirmación de que el billete que se le vendió a Long Un es auténtico y sostiene que no se le ha pagado a la Empresa hacer valer sus derechos,

SE RESUELVE:

Tener como parte en este asunto al señor J. Gabriel Duque en su carácter de Gerente de la Empresa «Lotería de Panamá», con que entenderán todas las diligencias tramitación se ajustará a las disposiciones de la Ley 9ª de 1883.

Conceder un término de cuarenta y ocho horas, a contar desde la publicación de esta Resolución, para que el señor Duque pruebe la falsedad del mencionado billete.

Vencido este término se resuelve en definitiva.

Notifíquese, cópiese y publíquese.

001070

publicada por el Excmo. señor Presidente de la República.

El Secretario de Gobierno y Justicia.

RAMÓN M. VALDÉS.

Secretaría de Hacienda y Tesoro

RESOLUCION NUMERO 244.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera. Resolución Número 244.—Panamá, 16 de Abril de 1909.

En la solicitud hecha por el señor Joshua Piza, apoderado especial de la «Panamá American Corporation», sobre exención del pago del Impuesto Comercial correspondiente a los bultos vendidos en el vapor «Advances», procedente de Nueva York, los cuales contienen efectos de dicha Empresa con peso neto de 1.274 y valor total de \$ 386,99 y

CONSIDERANDO:

que según el contrato celebrado con el Gobierno se declara la Embarcación aluminada pública de utilidad pública, la que como tal, quedará exenta del pago de los impuestos locales y municipales; y

que el peticionario manifiesta bajo juramento que los efectos para los cuales solicita dicha exención, están destinados única y exclusivamente a la producción, distribución y necesidades del aluminado público de la ciudad de Panamá, y que almente se compromete a no vender la referida Empresa a no dar uso distinto.

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República, para que permita la entrada libre de los efectos [14] a que se refiere el peticionario señor Piza, en su carácter de apoderado especial de la Empresa tan- tas veces citada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Presidente de la República,

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

CARLOS A. MENDOZA.

RESOLUCION NUMERO 245.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera. Resolución Número 245.—Panamá, 11 de 1909.

En la solicitud hecha por el señor Joshua Piza, apoderado especial de la «Panamá American Corporation», sobre exención del pago del Impuesto Comercial correspondiente a los bultos vendidos en el vapor «Atrato», procedente de Nueva York, los cuales contienen efectos de dicha Empresa con peso neto de 809 y valor total de \$ 900,38 oro ciano, y

CONSIDERANDO:

que según el contrato celebrado con el Gobierno se declara la Embarcación aluminada pública de utilidad pública, la que como tal, quedará exenta del pago de los impuestos locales y municipales; y

que el peticionario manifiesta bajo juramento que los efectos para los cuales solicita dicha exención, están destinados única y exclusivamente a la producción, distribución y demás

necesidades de la Empresa, y que formalmente se compromete a no darles uso distinto,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Tesorero General de la República, para que permita la entrada libre de los efectos [28] bultos a que se refiere el peticionario señor Piza, en su carácter de apoderado especial de la Empresa tantas veces citada.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Presidente de la República,

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

CARLOS A. MENDOZA.

RESOLUCION NUMERO 246.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera. Resolución Número 246.—Panamá, 18 de 1909.

Visto el memorial que precede de los señores Y. Preciado & Co. en el que solicitan que se declare libre de derechos de introducción, cinco cajas de papel para imprenta que les ha llegado últimamente en el vapor «Colón», y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley 48 de 26 de Diciembre de 1908 se inserta en la GACETA OFICIAL número 735, de 5 de Enero del presente año, se enumeran los efectos que no pagarán derechos de introducción, y entre ellos no se encuentran los artículos para los cuales se solicita esa gracia, no hay lugar a la exoneración pedida, y así lo resuelve.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Presidente de la República,

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

CARLOS A. MENDOZA.

RESOLUCION NUMERO 247.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera. Resolución Número 247.—Panamá, 16 de 1909.

Por medio del precedente memorial manifiesta el señor Harry Strunz, que habiendo resuelto establecerse en esta República, desearía introducir libre del Impuesto Comercial los enseres que hace dos años dejó depositados en Nueva York; que son artículos de ningún valor comercial, los cuales, en mayor parte, consisten en libros, cartas, tarjetas escritas, preparados anatómicos y químicos, instrumentos profesionales y pide para ello el permiso respectivo.

A pesar de lo expuesto y teniendo en cuenta que no existe disposición legislativa alguna, que autorice tal concesión, este Despacho siente no acceder a la solicitud hecha por el peticionario señor Strunz, y así lo resuelve.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Presidente de la República,

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

CARLOS A. MENDOZA.

RESOLUCION NUMERO 248.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Ha-

Resolución Número 248.—Panamá, 16 de Abril de 1909.

El señor E. C. Loevenhart, representante de la «E. I. du Pont de Nemours Powder Co.», en memorial dirigido desde Ancon, en la Zona del Canal, de fecha 14 de los corrientes, solicita que se le permita la entrada libre del Impuesto Comercial a cien (100) cortaplumas como materia para avisos, que le envían de los Estados Unidos, por conducto de la «Pan-American Express Co.» en paquete dirigido al Hotel «Tivoli» en la dicha Zona del Canal, y para distribuirlos entre los empleados de la Comisión del Canal Istmico que trabajan con pólvora. Asegura el peticionario que ninguna de las cortaplumas será vendida ni usada para asuntos comerciales.

Conforme al Tratado sobre excavación del Canal, entran a la República de Panamá sin pagar impuestos los efectos destinados a los empleados y trabajadores de la Empresa.

Por tanto,

SE RESUELVE:

Concederse la entrada libre a las expresadas cien [100] cortaplumas, siempre que la solicitud del señor Loevenhart sea apoyada por el señor Gobernador de la Zona del Canal y éste manifieste que las cien [100] cortaplumas van a ser distribuidas entre los empleados y operarios al servicio de los Estados Unidos en la mencionada Zona.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Por el Excmo. señor Presidente de la República,

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

CARLOS A. MENDOZA.

Tesorería General de la República

ESTADO DE CAJA

de la Tesorería General de la República.

Existencia anterior.. B	57.029,80
Entradas de hoy..... "	2.820,75

Suma..... B	59.850,55
Salidas de hoy..... "	1.690,69

Existencia para mañana..... B	58.159,86
-------------------------------	-----------

Panamá, 24 de Abril de 1909.

El Cajero,

J. M. Alzamora.

ESTADO DE CAJA

de la Tesorería General de la República.

Existencia anterior.. B	58.159,86
Entradas de hoy.... "	3.918,77

Suma..... B	62.078,64
Salidas de hoy..... "	5.582,98

Existencia para mañana..... B	53.525,66
-------------------------------	-----------

Panamá, 26 de Abril de 1909.

El Cajero,

J. M. Alzamora.

Administración Provincial de Hacienda

ESTADO DE CAJA

de la Administración Provincial de Hacienda de Colón, del día 26 de Abril de 1909.

Existencia de ayer..... B	7.954,05
Entradas de hoy..... "	4.701,05

Suma..... B	12.655,10
Salidas de hoy..... "	2.268,25

Existencia para mañana..... B	10.386,85
-------------------------------	-----------

Por el Administrador,

Miguel de la Espriella.

Cajero.

Colón, Abril 26 de 1909.

Provincia de Los Santos

Administración Provincial de Hacienda

República de Panamá.—Telégrafos Nacionales.—Los Santos, 6 de Abril de 1909.

Señor Secretario de Hacienda.

Panamá.

Estado Caja hoy así:

Saldo anterior: (B 2.673,674). Ingresó: (B 222,00). Suma: (B 2.895,674).
--

Pagado: (B 236,13). Saldo en Caja: (B 2.459,544).

El Administrador,

M. García B.

República de Panamá.—Telégrafos Nacionales.—Los Santos, 7 de Abril de 1909.

Señor Secretario de Hacienda.

Panamá.

Estado Caja hoy así:

Saldo anterior: (B 2.459,544). Ingresó: (B 294,45). Suma: (B 2.753,994). Egresos: (B 242,584). Saldo en Caja: (B 2.511,414).
--

El Administrador,

M. García B.

República de Panamá.—Telégrafos Nacionales.—Los Santos, 10 de Abril de 1909.

Señor Secretario de Hacienda.

Panamá.

Estado de Caja hoy así:

Saldo anterior: (B 2.511,414). pagado: (B 533,20). Saldo en Caja: (B 1.978,214).
--

El Administrador,

M. García B.

República de Panamá.—Telégrafos Nacionales.—Los Santos, 12 de Abril de 1909.

Señor Secretario de Hacienda.

Panamá.

Estado de Caja hoy así:

Saldo anterior: (B 1.978,214). Ingresó: (B 979,04). Suma: (B 2.957,254).
--

Pagado: (B 140,45). Saldo en Caja: (B 2.810,804).

Por el Administrador, el Oficial Auxiliar encargado,

A. Correa.

República de Panamá. — Celebrados
Nacionales. — Los Santos, 13 de Abril
de 1909.

Señor Secretario de Hacienda:

Panamá.

Estado de Caja hoy así:

Saldo anterior: (B 2.810,804). In-
gresos: (B 80,45). Suma: (B 2.891,254)
Pagado: (B 194,75). Saldo en Caja:
(B 2.696,504)

Por el Administrador, el Oficial Au-
xiliar,

A. Correa.

Provincia de Panamá

Juzgados de Circuito

INVENTARIO ALFABETICO

de los procesos y papeles archiva-
dos en el Juzgado Primero del Cir-
cuito de Panamá de 1852 á 1909.

[Continuación.]

K

Paquete N° ..

Kopcke & Cia. piden el secues-
tro de un bien perteneciente á F.
A. Piggin..... 36
Kong Tag en vía ordinaria
contra Win San Long..... 54
Kong Sin Chong en vía ordi-
naria contra el Concurso de Win
San Long..... 54
Kopcke & Cia en vía ordinaria
contra el Concurso Tarozzi &
Veisset..... 54
Kopcke & Cia. solicitan que
Abundio Caselli absuelva unas
posiciones..... 60
Kopcke Arturo en vía ordina-
ria contra el Concurso de Pe-
dreschi é hijos..... 60
Kwong Sin Tay en vía ordina-
ria contra la sucesión de Santos
J. del Castillo..... 68
Kau Kee en vía ordinaria con-
tra la sucesión de Yuen Hong... 101
Kuen Lung Chong en vía ordi-
naria contra la sucesión de
Yuen Hong..... 101
Kay Kee en vía ordinaria con-
tra la sucesión de Yuen Hong... 101
Kee Leon [Juicio de sucesión]... 128
Kee Chong en vía ordinaria
contra el Concurso de Kwong
Chong..... 128
Kee Wo en vía ordinaria con-
tra el Concurso de Kwong Chong 128

L

Lacacette y Sallan en vía eje-
cutiva contra Enrique Harris... 2
Lacacette & Sallan en vía ordi-
naria contra el Concurso de
William Rhodes..... 3
Lefevre Ph. y E. Russell en vía
ejecutiva contra E. B. Ju. Gue-
rimaud..... 5
Lefevre & Russell & Cia en vía
ordinaria contra J. Teaton..... 5
Laso Jiménez Luis [Juicio de
Concurso de Acreedores]..... 6
Lambert Dionisio en vía eje-
cutiva contra el Concurso de

Linares A. & Cia. en vía ordi-
naria contra Carmen Arosemena 10
Laufaurie B. J. [Concurso de
Acreedores] en vía ordinaria
contra Peter Coler..... 11
Laufaurie B. J. [Concurso de
Acreedores] en vía ejecutiva
contra J. del C. Villamar & Or-
na..... 11
Laburdette Hno. en vía ordi-
naria contra A. R. Blun & Cia... 12
Lunau, Sasso & Cia. en vía
ejecutiva contra Antonio Zu-
bieta..... 12
León María Lucas de [Juicio
de sucesión intestada]..... 14
López José en vía ejecutiva
contra José Tabledo..... 14
Lee Henry P. [Diligencias
instruidas en averiguación de su
fuga]..... 15
López Pablo José en vía ordi-
naria contra F. C. Herouger... 17
Luzardo Luis en vía ejecutiva
contra Victor Plisé..... 17
Leppers A. en vía ordinaria
contra Guillermo Tribarren... 18
Luzardo Luis en vía ejecutiva
contra Victor Plisé..... 18
Liebes William en vía ordina-
ria contra Dolores Gutiérrez... 19
Lindo Alfredo & Cia. en vía
ejecutiva contra H. Marshall... 23
Lambert Hipólito en vía ordi-
naria contra Rouget & Calvet... 29
Lunau & Guardia en vía ordi-
naria contra Juana Griss..... 29
Lambert Hipólito en vía eje-
cutiva contra Zoilo Araúz..... 29
Levy J. C. y J. Baudoin, su-
mario contra E. Dreifous..... 29
Lango A. & A. Ibaldi, en vía
ordinaria contra José Coppau... 29
Langenais Emilio en vía ordi-
naria contra Gustavo Gadiffett... 29
Lasso Agustina, en vía ordi-
naria contra Frank G. Ward... 29
Lunau & Guardia en vía ordi-
naria contra Kin Ching Chong... 29
Lambert Hipólito en vía eje-
cutiva contra Rouget & Calvet... 29
Leignadier & James en vía ordi-
naria contra Brochet & Gioni... 29
Langenais Emilio en vía ordi-
naria contra M. Throin..... 29
Langenais Emilio en vía ordi-
naria contra Emilio Hellin..... 29
Laroque P. y G. de Polinage
en vía ordinaria contra Julio
Sauchette..... 36
Lin Chong Lidia demanda de
alimentos..... 36
Lozano Luis demanda de pose-
sión de un bien contra Ezinger
& Dreifous..... 36
Lechien Alfonso en vía ordi-
naria contra Vignaud, Brabaud,
Blanchet..... 36
Lever Carlota pide el secues-
tro de un bien perteneciente á
Felipe Díaz..... 36
Lewais Marie [Juicio de suce-
sión]..... 36
Lindo & Cia. en vía ordinaria
contra Wing Hing Wo..... 36
León Manuel C. en vía ordina-
ria contra..... 36
Lambert Hipólito en vía ordi-

naria contra Rouget & Calvet... 29
Lunau & Guardia en vía ordi-
naria contra Juana Gris..... 29
Lambert Hipólito en vía eje-
cutiva contra Zoilo Araúz..... 29
Levi José C. en vía sumaria
contra E. Dreyfus..... 29
Langenais Emilio en vía ordi-
naria contra Gustavo Gadiffet... 29
Lunau & Guardia en vía ordi-
naria contra Alejo Correa..... 29
Lambert Hipólito en vía eje-
cutiva contra Rouget & Calvet... 29
Leignadier & James en vía ordi-
naria contra Brochet & Gioni... 29
Langenais Emilio en vía ordi-
naria contra N. Thivin..... 29
Lindo Alfredo & Cia. en vía
ordinaria contra Tong Lee..... 54
Lindo Alfredo & Cia. contra el
Concurso de Acreedores de Ar-
turo Lacazete..... 54
Lonzonei Eduardo en vía ordi-
naria contra Barbaud & Cia... 54
Luzuriaga Fidel hace una so-
licitud..... 54
Leignadier & James en vía ordi-
naria contra la sucesión de
William Sewart..... 60
Lewis Gerardo & Cia. piden
que Felipe Castro absuelva unas
posiciones..... 60
Liberti Angel contra el Con-
curso de Pedreschi é hijos [vía
ordinaria]..... 60
Lewis Gerardo & Cia. en vía
ejecutiva contra José Manuel
Guillén..... 64
Lao Antonio [Concurso de
Acreedores]..... 64
Luque Antonio en vía eje-
cutiva contra Antonio Lao..... 64
Lindo Alfredo en vía ejecutiva
contra German Cavalier..... 64
Lindo Alfredo en vía ejecutiva
contra German Cavalier..... 68
Lara Gregoria hace unas peti-
ciones inteligibles..... 71
Lasso Ricardo R. ocurre en
queja contra el Juez Municipal
de La Chorrera..... 71
Linares Estor R. [Juicio de
divorcio]..... 76
López Faustino contra la su-
cesión de Virginia Martineau... 76
Ledezma Blas en vía ejecutiva
contra Ramón de Alba..... 76
Linares Estor en juicio de
divorcio contra Leonila Solani-
lla..... 76
Luque Bianchi en vía eje-
cutiva contra Francisco Papis... 76
Lewis George [Juicio de suce-
sión]..... 84
Ledezma Blas en vía eje-
cutiva contra Alejandro Briceño... 84
Ledezma Blas en vía ordina-
ria contra María Josefa D. de
Guillén..... 84
López Feliciano en vía ordina-
ria contra Agustín Arias F..... 89
Lombardo de Boyle María en
vía ordinaria contra Josefa M.
Tejada..... 89
Lombardo de Boyle María en
juicio posesorio contra Rainun-
do Aparicio..... 89
Lunciosa Nicolás [Juicio de
Concurso de Acreedores]..... 98

Doctor Carlos A. Cooke entre-
gue una suma de dinero..... 102
Leon Mary en vía ordinaria
contra M. Heurtematte & Cia... 102
Lezcano Adriano en juicio ordi-
nario contra la sucesión de Jo-
sé Conliff..... 102
Lasso Eladio pide que se le
ponga en posesión de una huerta
de su propiedad..... 102
Lasso Eladio. Juicio de rei-
vindicación de la finca "Huerta
de Vega"..... 102
Lasso Manuela de los Ríos pi-
de que se le declare heredera de
su hermana natural Josefa de los
Ríos..... 102
Linares Enrique pide permiso
para hipotecar las cuantas que le
correspondan del producto de
una casa á sus pupilos que nom-
bra..... 102
Linares Matilde pide autoriza-
ción para vender parte de una
casa..... 102
Linares Enrique pide que el
Alcalde testamentario de la su-
cesión de Eugenia Jované de So-
sa le entregue la suma de \$2,000
del legado hecho á favor del me-
nor J. Clemente de Obaldia.... 102
Larraondo Pedro [Diligencias
relativas á su defunción]..... 102
López Santiago demanda la
restitución de un bien contra
Miguel Alexander..... 102
Loli, asiático. [Juicio de suce-
sión intestada]..... 102
Lezcano Eduardo [Juicio de
sucesión]..... 111
Linares Enrique pide que se
decrete la rescisión de un con-
trato..... 115
Lunau Herman en vía ordina-
ria contra Eugenio Batista..... 115
Lasso Ricardo y esposa Ma-
nuela de los Ríos de Lasso en
vía ordinaria contra la sucesión
de Francisca Cajar de la Flor... 115
Loaiza Elena C. promueve ju-
icio de interdicción judicial con-
tra Petronila de Ledezma..... 115
Lasso Ricardo y Manuela de
los Ríos Lasso proponen juicio
de rendición de cuentas contra
Isidro Picota G., Curador de la
herencia de Josefa de los Ríos... 121
Linares Enrique en juicio de
desahucio contra Guillermo Ale-
mán..... 121
Lung Fat Hing hace á sus
acreedores cesión de sus bienes... 123
Lombardo Jacinto y Laura M.
de Lombardo piden autorización
judicial para gravar con hipote-
ca una finca..... 123
Luttras Mariam de Luttras
pide permiso para que Luis Mon-
taño le otorgue una escritura de
compra de una casa..... 123
Lean Mc L. O. G. en vía ordi-
naria contra la sucesión de Pe-
dro P. Pacheco P..... 123
Lyons Emanuel en vía ordina-
ria contra el Concurso de Kwong
Chong..... 123
Lasso Eladio en vía ejecutiva
contra Santiago López y Vale-
riana Campos..... 123
Lyons Emanuel en vía eje-
cutiva contra José López Bonítez... 123
Lewis Jerónimo [Juicio de su-
cesión intestada]..... 123

ndo Mauricio en vía ordinaria contra J. Francisco de la 129

so Eladio en demanda de juicio contra Manuel B. Ma 129

wis Gerardo en vía ordinaria contra la sucesión de Tomás 129

wis Gerardo en demanda de juicio contra Pedro Brin... 129

M

ntefierro y Borgogne en vía ordinaria contra David Henri 2

yehi J. W. en vía ejecutiva a Cecilio Lasso... 2

naut Guillermo en vía ordinaria contra Guillermo Arroyo 3

ris George y Carlos Kaitl ordinaria contra el Conde William Rhod... 3

tin José Isabel en vía ordinaria contra Manuel Sandoval 4

ino Pedro N. en vía ejecutiva contra Juan Rivas de Ma 5

ro Manuel en vía ejecutiva José Félix Osorio... 5

er A. en vía ordinaria Sahara McLeary... 6

er A. de Brioso en vía ordinaria contra José María Ro 6

5 G. contra el Concurso de Brin... 8

ino Pedro N. en vía ejecutiva contra Ramón Durán... 8

ino Pedro N. en vía ejecutiva José de la C. Ruiz... 8

no Pedro N. é hijos en vía ordinaria contra el Concurso de lores de P. de la Guardia 10

jal & Cia. en vía ordinaria contra el Concurso de Acre de J. Lafaurie B... 11

no Hné & Cia. en vía ejecutiva contra Pedro Regol... 11

fred. Goyenghe & Cia. ordinaria contra A. R. Cia... 12

der Stanley en vía ordinaria contra Grendali & Ville 12

y Santiago en vía ordinaria contra Mateo Sanjur... 12

erruti Antonio V. de, en vía ordinaria contra Eloy Alfaro 12

Gregorio en vía ordinaria Francisco Diaz... 18

no Pedro N. en vía ordinaria contra los herederos de J. Meléndez... 14

Ley y Pedro N. Meri ordinaria contra M. ría y E. Romero... 14

o Pedro N. en vía ejecutiva Emilio Simons... 15

Alejandro en vía ejecutiva Manuel M. Las 18

Alejandro pide el arral bilán Cedeño... 18

o Usauró en vía ordinaria José L. Contreras... 18

icardo en vía ejecutiva ricarpo Langlade... 19

Eugenio en vía ordinaria la Compañía del Ca 19

Metivier Alberto en vía ordinaria contra Amadee Ligée... 19

Meléndez Tomás [Juicio de sucesión intestada]... 23

Meléndez Camelia en vía ordinaria contra A. Gatier... 23

Monteres Ignacio en vía ordinaria contra Saturnino Cañizales... 23

Malek & Maragliano en vía ordinaria contra el Concurso de Pamiás & González... 23

Mitvier & Rochet en vía ordinaria contra T. B. Milneare... 23

Malek Juan en vía ordinaria contra Santiago Maragliano... 23

Miró Ricardo en vía ejecutiva contra Menasé... 23

Madau T. O. S. en vía ordinaria contra Barsai Goulou... 23

Mal-k & Maragliano en vía ejecutiva contra el Concurso de D. Chiappi... 23

Maduro é Hijos en vía ordinaria contra Jacob L. Maduro... 22

Maduro Jacob L. en vía ordinaria contra Abraham C. Juliao 23

Malhe Gustavo en vía ordinaria contra Ramón Arias F... 23

Michel Galetto en vía ejecutiva contra Jasia Masties... 23

Manzano Pedro en vía ejecutiva contra Gaspar Sánchez... 23

Méndez B. & Cia. en vía ejecutiva contra Antonio Vallarino 23

Menchaca Josefa [Juicio de sucesión]... 23

Marchena Jacobo [Juicio de sucesión]... 23

Monasterio Cesáreo en vía ejecutiva contra Guillermo Maelierro... 30

Monasterio Cesáreo en vía ordinaria contra Guillermo Maelierro... 30

Maltin G. en vía ejecutiva contra René Trouchen y Trotet... 30

Milanes José Joaquín en vía ordinaria contra The American Trade Company... 30

Murray Jhon M. en vía ordinaria contra M. Casta... 30

Moralle Chas en vía ordinaria contra Vita J. y P. Gadolo... 30

Mazo Juan en vía ordinaria contra Augusto Gross... 30

Martiale Juan en vía ejecutiva contra Rouget & Calvet... 30

Martínez José M. en vía ordinaria contra The Banco American Trade Company... 30

Macías José del C. en vía ejecutiva contra Mercedes Amaya 30

Moreno Manuel en vía ordinaria José Macías... 30

Manarini A. J. en vía ordinaria contra Eugenio Jacobs... 30

Martínez Antonio [Juicio de sucesión]... 30

Montecor José A. en vía ejecutiva contra Francisco Asit... 30

Miró Ricardo en vía ordinaria contra Lawrence Mizcade... 30

Maldonés Mónica en vía ordinaria contra Julio Pastor... 30

Mitchell demanda amparo de una posición contra José Saint-bais... 36

Medina Bibiana en vía ordinaria

ria contra Waldino de León... 36

Mozo Carbino José R. en vía ordinaria contra la sucesión de José Hernando... 36

Morales Manuel S. en vía ordinaria contra Miguel Buitrago 36

Milanes J. M. en vía ejecutiva contra The American Trade Company... 36

Mullides Demetrio en vía ordinaria contra Sene Lockling... 36

Maduro Isaac L. en vía ordinaria contra Emilio Simons... 36

Millet y Gey en vía ordinaria contra Baratoux Letellier & Cia. 45

Menotti Hermanos en vía ordinaria contra el Concurso de C. Dumelá... 45

Millet y Gey en vía ejecutiva contra Baratoux Letellier & Cia. 45

Michell Luis en vía ordinaria contra Teodoro D. Lokling... 45

Mendoza Berguido A. en vía ordinaria contra Anastacio Patino... 45

Montilla Manuela en demanda de divorcio contra José Francisco Balty... 45

Moinier & Cia. en vía ordinaria contra A. Berthouier... 45

Molandier Ramón en vía ordinaria contra Joseph Caravelt... 45

Mudarra Ricardo [Juicio de sucesión]... 45

Montecor J. A. en vía ejecutiva contra V. C. H. Burns... 45

Mellones Demetrio [Averiguaciones sobre su fuga]... 45

Meza Francisco en vía ejecutiva contra Concepción de los Rios... 45

McKensie George en vía ordinaria contra Emilio Sanders... 45

Márquez S. M. en vía ordinaria contra la sucesión de José M. Restrepo... 45

Merel Ramón de la R. en demanda de divorcio contra su cónyuge Teodora González... 45

Meza Francisco en vía ordinaria contra José M. Restrepo... 45

Maceo José en vía ordinaria contra Bronslaw Bonkionwis... 46

Morales Paulo en vía ejecutiva contra Martín Rivera... 45

Metinier Antonio en vía ordinaria contra la Compañía del Canal... 45

Maceo Antonio en vía ordinaria contra Obadiach Betty... 45

McRicard Eewan en vía ordinaria contra el Concurso de Wing Sang Long... 54

Maya Consuelo contra el Concurso de Arturo Lazezere, en vía ordinaria... 54

Montecor José A. contra el Concurso de Wing San Sing en vía ordinaria... 54

Miati Giacomo en vía ejecutiva contra A. Pedreschi é hijo... 45

Morris James en vía ordinaria contra Wing Sang Long... 54

Maine Angela en vía ordinaria contra Baratoux & Cia... 54

Mora Manuel A. en vía ordinaria contra Bernardo Vallarino 54

Moinier L. A. en vía ordinaria contra el Concurso de Tarozi-

Veisset... 54

Mora Manuel A. solicita que José A. Casia absuelva unas posiciones... 54

Magallón Juan E. juicio de tercería contra Manuel Garcia... 54

Mistral Enrique pide el embargo de unos bienes... 54

Montecor José A. en vía ejecutiva contra F. Leandro Caballero... 54

Moinier L. A. en vía ordinaria contra Andrés Noel... 54

[Continuara.]

Panamá, Marzo 27 de 1909.

El Juez,

M. A. NORIEGA.

El Secretario,

J. D. Guardia.

Avisos

AVISO.

El Alcalde Municipal del Distrito de Chagres,

Al público

HACE SABER:

Que en poder del Inspector de Policía del Corregimiento de Lagarto, se encuentra depositado un cayuco de figura indiana, de seis varas de largo y tres cuartas de ancho, en perfecto estado, pintado de azul y blanco, encontrado como bien vacante.

El que se crea con derecho a dicho bien, lo hará valer en el término de treinta días a contar desde la fecha, pasados los cuales y de conformidad con la Ley se rematará en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal.

Chagres, Marzo 10 de 1909.

El Alcalde,

A. PADILLA P.

El Secretario,

J. A. Jaramillo A.

(3 vs.—1)

AVISO

El Juez Segundo del Circuito

Al público

HACE SABER:

Que el señor José Fulgencio Urrutia, panameño domiciliado en esta ciudad, no tiene la libre Administración de sus bienes, según Decreto judicial, de fecha veintinueve del presente mes.

Panamá, veintisiete de Abril de mil novecientos nueve.

El Juez,

HÉCTOR VALDÉS.

El Oficial Mayor encargado de la Secretaría,

Edwin Chandeck.

(3 vs.—1).